

2011/11

Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva

La Junta Ejecutiva

Recordando su Reglamento y subrayando la importancia de que se cumpla,

1. *Alienta* a los grupos regionales a que recomienden a candidatos a miembros de la Mesa durante el segundo período ordinario de sesiones de 2011;

2. *Alienta* a la Mesa a que invite a los candidatos recomendados mencionados en el párrafo 1 a participar como observadores en las reuniones mensuales de la Mesa, a fin de que estén mejor informados de la labor en curso y mejor preparados para desempeñar sus futuras funciones en la Mesa;

3. *Decide* convocar a principios de enero de cada año, a partir de 2012, la primera sesión de su período ordinario de sesiones siguiente con el único fin de elegir el nuevo Presidente y los demás miembros de la Mesa, de conformidad con el artículo 11 del Reglamento;

4. *Solicita* a la Secretaría que se cerciore de que esta sesión adicional se programe y se organice en consulta con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias para asegurar que se presten los servicios de conferencias que corresponden a la Junta Ejecutiva del UNICEF.

*Período de sesiones anual
23 de junio de 2011*